

ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES
BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y
MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE
PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA
EL CONCURSO: "ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA
ENERGÉTICA", SEXTA CONVOCATORIA

En Santiago, siendo las 16.00 horas del 15 de febrero de 2018, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2 de las Bases de Concurso para **"ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA – SEXTA CONVOCATORIA"**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos, referido a "Consultas aclaratorias a los Oferentes" y "Rectificación de errores u omisiones", en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Evaluación de Ofertas:

Consultas aclaratorias a los Proponentes: *"La Comisión de Evaluación de estimarlo necesario, podrán efectuar consultas a uno o más Postulantes para aclarar puntos específicos de las respectivas Propuestas. Tales consultas, plazos y sus respectivas respuestas serán puestas en conocimiento de todos los Proponentes a través del sitio web www.acee.cl."*

Rectificación de errores u omisiones: *"La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Propuestas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Proponentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Postulantes, ni se altere la esencia de la Oferta"*

En consideración a estas facultades y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar y corregir ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración y corrección de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún aspecto el principio de igualdad de

los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - Maipu iluminación

- a. Aclarar el total de horas presentado para el desarrollo del proyecto, los Anexos 4 a y 4 b no coinciden.
- b. Incluir de manera digital Anexo 1.a
- c. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo establece el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

2) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - Quilicura Clima

- a. Aclarar equipo de trabajo que desarrollará el proyecto, Anexos 4a, 5, 6 y 12 no coincide. Actualizar Anexos 4a, 5, 6 y 12.
- b. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo establece el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

3) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - Plaza Sur Iluminación

- a. Aclarar equipo de trabajo que desarrollará el proyecto, Anexos 4a, 5, 6 y 12 no coincide. Actualizar Anexos 4a, 5, 6 y 12.
- b. Aclarar el total de horas presentado para el desarrollo del proyecto, los Anexos 4 a y 4 b no coinciden.
- c. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo establece el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

4) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - Parque Arauco Iluminación

- a. Aclarar equipo de trabajo que desarrollará el proyecto, Anexos 4a, 5, 6 y 12 no coincide. Actualizar Anexos 4a, 5, 6 y 12.
- b. Aclarar el total de horas presentado para el desarrollo del proyecto, los Anexos 4 a y 4 b no coinciden.
- c. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo establece el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

5) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - Estación Central Iluminación

- a. Actualizar Anexo 7, Carta Gantt indica 119 días lo que no coincide con Anexo 4b.

6) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - Estación Central Clima

- a. Aclarar el total de horas presentado para el desarrollo del proyecto, los Anexos 4 b y 5 no coinciden
- b. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo estable el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

7) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - La Reina Iluminación

- a. Incluir de manera digital Anexos 7 y 12
- b. Aclarar el total de horas presentado para el desarrollo del proyecto, los Anexos 4 b y 5 no coinciden
- c. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo estable el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

8) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - La Reina Clima

- a. Incluir de manera digital Anexo 12.
- b. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo estable el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

9) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA – Los Domínicos Iluminación

- a. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo estable el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

10) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA – Maipú Clima

- a. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo estable el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

11) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA – Parque Arauco Clima

- a. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo estable el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

12) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA – Plaza Sur Clima

- a. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo estable el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

13) EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA – Quilicura Iluminación

- a. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo estable el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

14) Consultorías y Asesorías Hidráulicas Hydroscada Limitada – Comercial Greenvic S.A.

- a. Aclarar el total de horas presentado para el desarrollo del proyecto, los Anexos 4 a y 4 b no coinciden.
- b. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo estable el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

15) Consultorías y Asesorías Hidráulicas Hydroscada Limitada – Viña Santa Carolina S.A.

- a. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo estable el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

16) BALDERRAMA Y DÍAZ SERVICIOS ENERGÉTICOS LTDA - Parque Zoológico Buin Zoo S.A - Centralización de la demanda de calefacción para aprovechar la generación de gas mediante biodigestión.

- a. Actualizar Anexo 4b, ya que no presenta plazos, presentando inconsistencias entre lo expuesto en el anexo 7 e informe - propuesta menciona 119 días.
- b. Aclarar anexo 2, específicamente los ahorros que alcanzará la medida. Contrastar con los consumos expuestos por medida, de la tabla 2 "Resumen del % de ahorro de la medida identificada" del informe, y determinar si el ahorro es del 70% o el 30%.
- c. Ingresar el estudio de prefactibilidad, conforme lo estable el numeral 5.5 Requisitos Técnicos – c), de las Bases de Concurso.

El plazo para la presentación de estos documentos es el viernes 22 de febrero de 2018 hasta las 23.59 hrs. Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes requeridos por Bases para acreditar la información entregada por el Oferente.

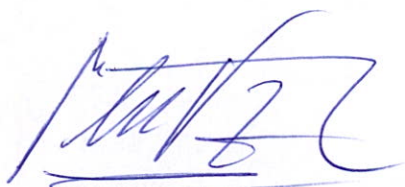
Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado al correo electrónico industria@acee.cl con el asunto "Aclaraciones

AIEE Sexta convocatoria – [Nombre Oferente]”, dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada al proceso de licitación para contratar el servicio de **“ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA – SEXTA CONVOCATORIA”**.

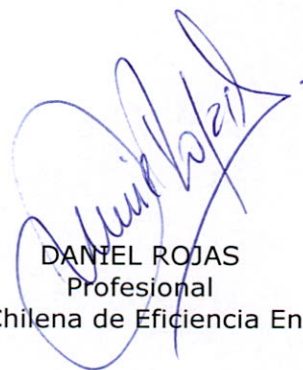
Suscriben la presente Acta don **MATÍAS VERA**, Ingeniero Ejecución Medio Ambiente, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **ROBERT SCHACHT**, Ingeniero Civil Eléctrico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **DANIEL ROJAS**, Ingeniero Civil Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **FRANCISCO ZUÑIGA**, Ingeniero Civil Eléctrico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **JULIO OVALLE**, Ingeniero Civil Químico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

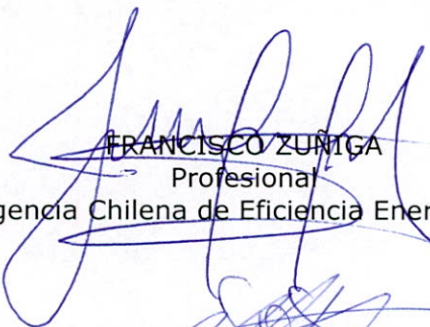
Siendo las 17.00 hrs, se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



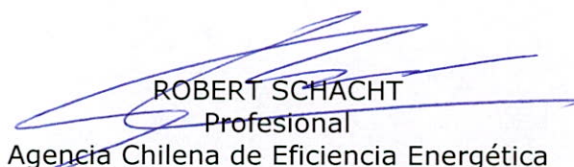
MATIAS VERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DANIEL ROJAS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FRANCISCO ZUÑIGA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ROBERT SCHACHT
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JULIO OVALLE
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética